



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



## ACTA No. 20

Acta número 20 veinte de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 13 trece de Junio del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Vigésima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

### "ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 19 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2013.
- IV. Autorización para celebrar contratos y convenios con organismos públicos descentralizados del Gobierno Estatal y Federal.
- V. Aprobación para celebrar contrato de arrendamiento de las naves industriales propiedad del Municipio, con empresarios.
- VI. Autorización para negociar con el Propietario del Predio que colinda con el camino que va al Relleno Sanitario, con la finalidad de que se facilite la pasada del camión de Aseo Público.
- VII. Autorización para realizar el gasto del arreglo del pistón hidráulico del buldócer komatsu.
- VIII. Autorización para dar de baja del inventario la copiadora de Oficialía Mayor y aprobación del gasto por la adquisición de una nueva.
- IX. Aprobación del gasto por la compra del seguro para la ambulancia nueva (\$10,000.00 diez mil pesos aproximadamente).
- X. Autorización para dar mantenimiento a las instalaciones del Parque de la Presa.
- XI. Solicitud de apoyo de la Sra. Alicia Rocha López.
- XII. Solicitud del Comité de fiestas de la Comunidad de San Fernando.
- XIII. Solicitud de la C. María Isabel Valadez Gutiérrez.
- XIV. Solicitud de los vecinos de la Comunidad de San Fernando para que se les apoye con material para la construcción de la barda perimetral para la Capilla.
- XV. Escrito del Sr. Liborio Ortíz Reyes y Sr. Álvaro Ortíz Guerrero.
- XVI. Puntos varios.
- XVII. Clausura de la sesión.

**Primer Punto.-** La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de Junio de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Jaime Pérez Reynoso  
 Fabián Socorro Mena  
 Alma Adriana Jiménez Muñoz  
 Antonio Gal.  
 Graciela Cano Echeveste  
 Eusebio Alba Hernández  
 Sergio Delgado Echevarría  
 José Antonio González Leal  
 María Magdalena Gutiérrez Mena  
 J. Refugio Vázquez Salcido  
 María Cruz Rojas Cabrera



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 20

**Segundo Punto:** La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

A continuación el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, solicitó al Pleno su aprobación para hacer un paréntesis en la reunión y dar cumplimiento a lo acordado en la sesión anterior, donde fue nombrada por el Pleno Jueza Municipal la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, quien se encuentra aquí presente. Por lo que preguntó si están de acuerdo en que en este momento se le tome la protesta de Ley como corresponde, ya que no fue agregado el punto en el orden del día. El Regidor Sergio Delgado Echevarría en uso de la palabra, añadió, que se debió nombrar a la Juez al inicio de la Administración, por lo que invita a todos a ser conscientes de la falta en la cual se incurrió. Al ser sometido a consideración de los Regidores y Regidoras se **APRUEBA** por once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, procediendo entonces a hacer la toma de Protesta; el Presidente Municipal pregunta: "LIC. HILDA DOLORES CORREA MARTÍNEZ ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?"; a lo que la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, responde: "SÍ PROTESTO"; a lo que el Presidente Municipal añade: "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

El Regidor J. Refugio Vázquez Salcido, solicitó el uso de la voz para pedir a la Juez Municipal conducirse con responsabilidad e imparcialidad en el desempeño de la función que se le ha conferido.

Al retomar el orden del día se procede al desahogo de los siguientes puntos:

**Tercer Punto:** La Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera procedió a dar lectura al Pleno del H. Ayuntamiento del Acta numero 19 diecinueve de la sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de Mayo de 2013; una vez que se le hicieron observaciones, se puso a consideración de las y los Regidores el contenido de dicha acta, misma que fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstención.

**Cuarto Punto:** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González pidió al Pleno su autorización para celebrar contratos y convenios con organismos públicos descentralizados del Gobierno Estatal y Federal, tal es el caso del Seguro Popular. Explicó que esta petición se hace puesto que existe la posibilidad de que se contrate a dos médicos y una asistente para dar atención a la ciudadanía que cuente con Seguro Popular, y además se brindaría la atención médica al personal que labora en el Ayuntamiento sin que esto le genere algún costo al Municipio, algo que en caso de concretarse beneficiaría mucho a nuestra población. Una vez analizado lo anterior, por **UNANIMIDAD** con **11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, se aprueba el punto y se faculta a los CC. Lic. José

Antonio & L  
Fabian Socorro Mena  
Jaime Pérez Reynoso  
Aima Adriana J.M  
Emilio Alvarado  
Graciela Cano E.  
S  
S

Jaime Pérez Reynoso



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 20



de Jesús Sánchez González y Lic. María Cruz Rojas Cabrera en sus calidades de Presidente Municipal y Síndica respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio y del H. Ayuntamiento celebren y suscriban Contratos y Convenios con Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

**Quinto Punto:** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González explicó al Pleno que en relación a este punto pide su aprobación pues ha tenido pláticas con un fabricante de muebles de la empresa denominada "Muebles Andrea", quien se acercó y le manifestó su intención de asentar su negocio en la Zona Industrial, lo que sería muy bueno pues se generarían empleos para la población que tanto lo demanda, además de iniciar con la actividad para la cual fue creada esta zona. Menciono que la solicitud se le ha hecho para arrendar el inmueble hasta por un periodo de 5 años, lo que parece ser un tiempo razonable que justifica la inversión, y que además resulta atractivo al manejar un giro diferente a lo que se trabaja en el Pueblo. Agregó que en caso de ser aprobado se trabajará a detalle en la elaboración de un contrato de arrendamiento que incluya con toda precisión los aspectos y observaciones que considere convenientes el Pleno. Una vez analizado lo anterior, por **UNANIMIDAD con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, se aprueba el punto y se autoriza al Presidente Municipal y a quien sea requerido a fin de celebrar el contrato respectivo para el arrendamiento de las naves industriales propiedad del Municipio, por un periodo de un año y a renovar hasta por cuatro años más.

**Sexto Punto:** Se determina solicitar al Propietario del Predio que colinda con el camino que va al Relleno Sanitario un oficio detallado y firmado por él mismo donde manifieste su propuesta e intención de llegar a un arreglo con el Municipio con la finalidad de que se facilite la pasada del camión de Aseo Público, además, que personal de la Administración realice un levantamiento del área a negociar para tener un dato más preciso y poder retomar el tema en una aproximada sesión.

**Séptimo Punto:** Por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de los y las regidoras que conforman el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, se **Autoriza** la reparación del pistón hidráulico del buldócer komatzu, así como el gasto que esto le genere al Municipio, mismo que asciende a la cantidad de \$36,424.00 treinta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional.

**Octavo Punto:** Se Autoriza dar de baja del inventario la copiadora de Oficialía Mayor y se aprueba el gasto realizado por la adquisición de una copiadora nueva, el cual asciende a la cantidad aproximada de \$9,200.00 (nueve mil doscientos pesos doscientos pesos 00/100 moneda nacional), aprobado por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de las y los Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**Noveno Punto:** Por **UNANIMIDAD** de votos a favor de los once Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** el gasto realizado por la compra del seguro para la ambulancia recientemente adquirida en comodato, el cual asciende a la cantidad aproximada de (\$10,000.00 diez mil pesos 00/100 moneda nacional).

**Décimo Punto:** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicito al Pleno su aprobación para que se hagan reparaciones en el Parque de la Presa, comento que es muy notorio que la pintura de barandal, lámparas y bancas se encuentra muy deteriorada por lo que es necesario pintar nuevamente y hacer otras reparaciones que le den una mejor vista al lugar. La Regidora Alma Adriana Jiménez Muñoz manifestó su consentimiento para que esto se lleve a cabo, solicitó que se repare también la barda y que sean colocados los letreros y

Handwritten signatures and names: Jaime Pérez Reynoso, Graciela Cano E., Alma Adriana J.M., Antonio G., Fabián Sacarro Mena, and others.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 20

señalamientos que sean necesarios para un mejor uso de este espacio tan importante. El Regidor J. Refugio Vázquez Salcido pregunta si ya se ha determinado que personas realizaran este trabajo. El Presidente Municipal comenta que esto se decidirá una vez que sea valorado si conviene hacerlo con personal de la Administración ya que esto en ocasiones sale más caro, pues se requiere de una pistola especial, por ello tal vez se mas conveniente contratar a alguien que cuente con esta herramienta. Una vez analizado lo anterior, se Aprueba dar mantenimiento a las instalaciones del Parque de la Presa, por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Décimo Primer Punto:** Se presentó ante el Pleno un escrito de la Sra. Alicia Rocha López, en el cual expone que recientemente perdió sus pertenecías debido a un incendio suscitado en la vivienda que habitaba su familia, motivo por el cual acude a solicitar el apoyo de las autoridades Municipales. Una vez analizada la petición el C. Regidor Eusebio Alba Hernández propuso al Pleno que esta sea canalizada a DIF para que la trabajadora social valore su situación con mayor precisión y en caso de ser posible se le brinde apoyo a través de esta dependencia, o en su caso, retomar el punto si es necesario en una próxima sesión de Ayuntamiento. Al ser sometida a consideración del Pleno, se Aprueba la propuesta del Regidor por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Décimo Segundo Punto:** Se presentó ante el pleno un escrito del Comité de Fiestas de la Comunidad de San Fernando, por medio del cual solicitan apoyo económico para el pago de la variedad artística y se les preste el tapanco, para la festividad de su Comunidad a celebrarse los días 11, 12 y 13 de Junio del presente año. Se analizó dicha solicitud y por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** el pago de dos horas de música para el día 13, el préstamo del tapanco y todo lo que se pueda facilitar y llevar a través de los talleres que se trabajan en Casa de la Cultura.

**Décimo Tercer Punto:** La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, presentó ante el Pleno para su análisis y valoración un escrito de la C. María Isabel Valadez Gutiérrez, el cual se acompaña de un proyecto para realizar mejoras a la escuela Primaria Lázaro Cárdenas, ubicada en la Colonia La Campaña, detallando en el mediante un diagnóstico de la Institución la finalidad de solicitar el apoyo de la Presidencia Municipal. En uso de la Palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría expresó que considera que para que este tipo de proyectos sea viable, la solicitante debe basarse en sus propias posibilidades, pues es evidente que solo si el Ayuntamiento apoya podrá realizarlo. La C. Regidora María Magdalena Gutiérrez Mena comentó que conoce de la necesidad que tiene la escuela de que se le realicen mejoras para estar en posibilidades de lograr un mejor aprovechamiento educativo en los alumnos, sin embargo la situación en que se encuentra ha sido generada en gran parte por la falta de interés de los padres de familia y maestros, por lo que sugiere que en caso de que se apoye con lo que se solicita, se haga todo lo posible por involucrarlos también a ellos como beneficiados para que se le dé un mejor aprovechamiento al recurso. Una vez analizada la petición y expuestos los puntos de vista de los Regidores y Regidoras, se Aprueba por **UNANIMIDAD** de votos a favor, apoyar con la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, arbolitos y los arreglos necesarios en la instalación de luz de la mencionada escuela, los cuales serán entregados al comité de padres de familia una vez que ellos entreguen al H. Ayuntamiento una solicitud formal acompañada de una propuesta de trabajo y aportación de todos para trabajar por el desarrollo y beneficio de la institución.

Jaime Pérez Reynoso  
Graciela Cano G.  
Antonio G.  
Fobian Socorro Mena  
Aima Adriana Jim  
D. Jimenez  
Eusebio Alba Hernandez  
Sergio Delgado Echevarria  
María Magdalena Gutiérrez Mena



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 20



Décimo Cuarto Punto: Una vez analizada y valorada la solicitud de los vecinos de la Comunidad de San Fernando, para que se les apoye con material para la construcción de la barda perimetral de la Capilla, se determina por UNANIMIDAD de votos a favor, apoyarles con un camión de graba y uno de arena, así como con la maquinaria que se requiera para realizar los trabajos necesarios.

Décimo Quinto Punto: Se presentó ante el Pleno un escrito del Sr. Liborio Ortiz Reyes y Sr. Álvaro Ortiz Guerrero, en el cual solicitan apoyo económico para cubrir los gastos médicos por lesión física del Sr. Álvaro sufrida en un encuentro de futbol rápido. Una vez analizada y en conocimiento de que DIF ha tomado también esta petición, se toma la decisión de dejarla en valoración únicamente de DIF y que se determine a través de ésta Institución las posibilidades de brindar algún apoyo. El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría comenta que será muy necesario hacer la observación a deportistas de que la decisión de participar en ligas y practicar un deporte que te gusta es porque vas a asumir las responsabilidades de los riesgos y consecuencias que ello les genere. Que no es correcto que quieran fincarle responsabilidades al Ayuntamiento y al Municipio. Pide que esto sirva como antecedente para las futuras solicitudes.

Décimo Sexto punto: Asuntos varios:

a).- En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, expresa que quiere tocar el tema del Arquitecto Franco, que desconoce si ya se ha valorado y bajo qué condiciones se recontrató, pues la gente cuestiona que qué se está haciendo si recientemente fue liquidado. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González dijo que intervinieron varios factores; por una parte la disminución en el recurso presupuestado para Obras Publicas generado por la reasignación de fondos; lo que ya el Pleno sabe y se ha tratado en otras reuniones, además del desconocimiento sobre las aportaciones que percibirá el Municipio fue lo que no permitió que se tuviera una buena organización para trabajar con mayor anticipación en la elaboración de proyectos, que debido a la premura de los tiempos para incorporar estos en los diversos programas del Gobierno Federal y Estatal fue necesario que se valoraran opciones y tomar la decisión de actuar en función de algo seguro con el apoyo en este caso del Arquitecto Franco quien colabora de manera eventual, y quien conoce de la organización y elaboración de proyectos y expedientes de obras. Dijo que sabe de la inconformidad de la ciudadanía por esta situación, sin embargo se tomó una decisión no para perjudicar, sino con el único objetivo de obtener recurso que permita trabajar en obras de beneficio para la ciudadanía.

Décimo Séptimo Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 22:32 veintidós horas con treinta y dos minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

Handwritten signatures and names on the left margin: Jaime Pérez Reynoso, Fabián Socorro Mena, Alma Adriana d.m., Antonio GL.

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

Graciela Cano E. C. Graciela Cano Echeveste

C. Eusebio Alba Hernández

C. María Magdalena Gutiérrez Mena



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 20

Fabián Socorro Mena  
C. Fabián Socorro Mena Reynoso

Jaime Pérez Reynoso  
C. Jaime Pérez Reynoso

Sergio Delgado Echevarría  
C. Sergio Delgado Echevarría

Antonio Cal  
C. José Antonio González Leal

Alma Adriana Jiménez Muñoz  
C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

Refugio Vázquez Salcido  
C. Refugio Vázquez Salcido

Maria Cruz Rojas Cabrera  
C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera

Graciela Cano E.

Casimiro Alba

Vertical handwritten notes on the right side of the page, including the name 'Refugio Vázquez Salcido' and other illegible scribbles.

Horizontal handwritten notes at the bottom of the page, including the name 'C. María Magdalena Gutiérrez Mena' and other illegible scribbles.